

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEDILLO DEL CONDADO

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en lo artículo 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril y 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el presupuesto general para el año 2009, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2009, por el voto de seis miembros a favor y cuatro en contra.

Los interesados legítimos a tenor de lo dispuesto en el artículo 170 del citado texto refundido, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días.
- Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.
- Oficina de presentación: Registro General.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hayan producido reclamaciones o alegaciones contra el mismo quedará aprobado definitivamente, sin necesidad de nueva exposición, a tenor del siguiente resumen:

Anexo I

Capítulo	Denominación	Importe
Estado de gastos		
1	Gastos de personal	1.022.900,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	584.620,00
3	Gastos financieros	2.400,00
4	Transferencias corrientes	41.850,00
6	Inversiones reales	120.250,00
9	Pasivos financieros	5.700,00
Total gastos		1.777.720,00
Estado de ingresos		
1	Impuestos directos	435.500,00
2	Impuestos indirectos	65.050,00
3	Tasas y otros ingresos	404.390,00
4	Transferencias corrientes	607.980,00
5	Ingresos patrimoniales	55.800,00
7	Transferencias de capital	127.000,00
9	Pasivos financieros	82.000,00
Total ingresos		1.777.720,00

Anexo II

A) Personal funcionario.

Número de plazas: Una. Denominación: Secretaría-Intervención. Grupo A1. Nivel: 30.

Número de plazas: Una. Denominación: Técnico de Gestión. Grupo A2. Nivel: 20.

Número de plazas: Una. Denominación: Administrativo de Administración General. Grupo C1. Nivel 22.

Número de plazas: Dos. Denominación: Guardia de la Policía Local. Grupo C1. Nivel 22.

Número de plazas: Tres. Denominación: Guardia de la Policía Local. Grupo C1. Nivel 18.

Vacantes dos.

Número de plazas: Una. Denominación Auxiliar Administrativo-Tesorera. Grupo C2. Nivel 18.

Número de plazas: dos. Denominación: Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Nivel 18.

Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar-Notificador/a de oficinas. Grupo E. Nivel: 12.

B) Personal laboral fijo.

Número de plazas: Una. Denominación: Encargado.

Número de plazas: Una. Denominación: Peón.

Número de plazas: dos. Denominación: Gerocultoras Vivienda Tutelada.

Número de plazas: Cinco. Denominación: Limpiadoras.

Número de plazas: Dos. Denominación: Educadoras C.A.I.

Número de plazas: Tres. Denominación: Ayuda a domicilio.

Número de plazas: Una. Denominación: Bibliotecaria.

Número de plazas: Una. Denominación: Conserje de Colegio Público.

C) Personal laboral eventual.

Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar administrativo Vivienda Tutelada.

Número de plazas: Tres. Denominación: Limpiadoras dependencias municipales.

Número de plazas: Seis. Denominación: Peón.

Número de plazas: Una. Denominación: Gericultora Vivienda Tutelada.

D) Personal a tiempo parcial y eventual.

Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar Vivienda Tutelada.

Número de plazas: Tres. Denominación: Educadora C.A.I.

Número de plazas: Dos. Denominación: Socorrista piscina municipal.

Número de plazas: Una. Denominación: Profesor de Adultos.

E) Personal honorífico a tiempo parcial.

Número de plazas: Dos. Denominación Arquitecto Municipal.

Número de plazas: Una. Denominación Arquitecto Técnico Municipal.

Cedillo del Condado 10 de julio de 2009.-La Alcaldesa, Alicia Fabián Castillo.

N.º I.- 7866